CONTRATO No 4600092317 DE 2021

ORDEN DE COMPRA 81061

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	**Panamericana Librería y Papelería S.A**
NIT :	**830.037.946**
OBJETO:	Suministrar elementos de infraestructura tecnológica para la renovación y fortalecimiento operativo de los organismos de Seguridad y Justicia.
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Franco Rios
CC:	17.052..933
VALOR:	**$1.280.052**
DURACIÓN:	Treinta y tres (33) días calendario
FECHA DE INICIO:	29 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre 2021

En la ciudad de Medellín, el día 29 de noviembre de 2021, se reunieron **KAREN HOYOS SALDARRIAGA** como Supervisor y **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, quien actúa en representación de la firma **Panamericana Librería y Papelería S.A** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	No Aplica
Programa de Trabajo e Inversión	No Aplica
Plan de Inversión del Anticipo	No Aplica
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No Aplica
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	No Aplica

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No Aplica
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No Aplica
Certificado de aprobación de la garantía	No Aplica

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

5. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   Contratista: angy.aristizabal@panamericana.com.co
   Interventor: karen.hoyos@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los 29 de noviembre del año 2021 por quienes en ella intervinieron:

Karen Hoyos S

KAREN HOYOS SALDARRIAGA
Supervisor

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Contratista

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia